Guayaquil, 8 de junio de 2020

Señor

WILLIAM ADOLFO UQUILLAS MOSQUERA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en informarle que en la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía FOURMAN S.A., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo para desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. De acuerdo con lo previsto en los artículos Vigésimo, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo del Estatuto Social, a Usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía **FOURMAN S.A.**, se constituyó el 18 de enero de 2011, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, la misma que luego de ser aprobada se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de enero de 2011.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO DARQUEA CABEZAS

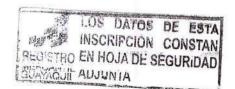
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL

RAZON.- Yo, WILLIAM ADOLFO UQUILLAS MOSQUERA, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía FOURMAN S.A. para el cual he sido elegido. Guayaquil, 8 de junio de 2020.

WILLIAM ADOLFO VQUILLAS MOSQUERA

PREIDENTE

CC. 0918166356



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:15.214 FECHA DE REPERTORIO:11/jun/2020 HORA DE REPERTORIO:13:43

ORDEN: 15214

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **FOURMAN S.A.**, a favor de **WILLIAM ADOLFO UQUILLAS MOSQUERA**, de fojas **34.085** a **34.088**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.810**.

.93003707901047047500	Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL
Guayaquil, 12 de junio de 2020	DEL CANTON GUAYAQUÍL
REVISADO POR:	
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los declarante cuando esta o este provee toda la información, a Nacional de Registro de Datos Públicos.	datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema

0213898